



PERÚ

CONAFU  
Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

PRES  
Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE  
Secretaría General

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 114-2014-UNAM

Moquegua, 26 de junio de 2014

**VISTO:** El informe N° 017-2014/CPGPDS/VAC/CO/UNAM de fecha 10 de junio de 2014 y sus anexos; Informe N° 103-2014-CPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 11 de junio de 2014; Oficio N° 0128-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 12 de junio de 2014; el Informe N° 856-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 17 de junio de 2014; Informe N° 429-2014-OPD/UNAM de fecha 17 de junio de 2014; y Proveído de Presidencia N° 6721 de fecha 18 de junio de 2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para funcionarios docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicio dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...). Los viajes deben responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestaria, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM.

Que, con informe N° 017-2014/CPGPDS/VAC/CO/UNAM de fecha 10 de junio de 2014 y sus anexos, el Dr. Pedro Jesús Maquera Luque, docente de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social solicita viáticos por Comisión de Servicios la suma de S/. 1450.00 y autorización para participar en el III Encuentro Internacional de Tutorías con Enfoque Intercultural en la Educación Superior y IV Feria Intercultural, a desarrollarse en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga del 06 al 08 de agosto de 2014, señalando como Plan de Viaje/Itinerario Moquegua – Ayacucho y viceversa, total de días 05, transporte movilidad interdepartamental, al Mg. Jesús E. Macedo Gonzales, responsable de la Carrera Profesional de GPDS, quien mediante Informe N° 103-2014-CPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 11 de junio de 2014 dirigido al Dr. Jesús Hiber Huarí Garay, vicepresidente Académico, emite OPINIÓN FAVORABLE; asimismo mediante Oficio N° 0128-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 12 de junio de 2014 el Vicepresidente Académico indicando, que comparte con la opinión del responsable de la carrera profesional PIDE a la Presidenta de la Comisión Organizadora se sirva disponer a la Oficina de Planificación y Desarrollo atienda dicha solicitud; por lo que la Unidad Presupuestal mediante Informe N° Informe N° 856-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 17 de junio de 2014 remite la Certificación Presupuestal.

Que, mediante Informe N° 429-2014-OPD/UNAM de fecha 17 de junio de 2014 el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo remite la correspondiente certificación Presupuestal.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR** la Comisión de Servicios por el monto total de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1450.00) para el Dr. Pedro Jesús Maquera Luque, docente de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, por concepto de viáticos para viaje y participación en el III Encuentro Internacional de Tutorías con Enfoque Intercultural en la Educación Superior y IV Feria Intercultural, a desarrollarse en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga del 06 al 08 de agosto de 2014 en la ciudad de Ayacucho, que se debe otorgar conforme al siguiente detalle:

| DESCRIPCIÓN                 | MET | ESPECÍFICA | RUBRO | MONTO  | CERTIFICACIÓN |
|-----------------------------|-----|------------|-------|--------|---------------|
| Pasajes y gastos transporte | 004 | 232121     | 00    | 490.00 | 982           |
| Viáticos                    | 004 | 232122     | 00    | 960.00 | 982           |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUINTANA  
PRESIDENTA

DISTRIBUCIÓN:  
Presidencia  
VIPAC  
VIPAD  
INTERESADO  
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL